

Fecha de emisión del informe:	20 de noviembre de 2024
Proceso auditado:	Gestión Social
Lider del proceso:	Luz Adriana Martínez Jeyson Hemando Sánchez
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar el cumplimiento de los procedimientos y políticas relacionados con la gestión social en los proyectos que desarrolla el Instituto
Alcance de la Auditoría:	Comprende la verificación a una muestra seleccionada del cumplimiento en la aplicación del procedimiento en la gestión social adelantada por la Entidad para la vigencia 2023 en la adquisición predial y la asignación de subsidios.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 87 de 1993</li><li>- Ley 1474 de 2011</li><li>- Ley 388 de 1997</li><li>- Resolución No. 38 de 2017</li><li>- Resolución No. 124 de 2017</li><li>- Resolución No. 11 de 2018</li></ul>
Nombre Auditor:	Alejandra Alarcón Garzón

## METODOLOGÍA

El proceso de auditoría interna es considerado como una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, mediante la cual se analizan las debilidades y fortalezas de cada proceso auditado y los procedimientos de control, así como el avance de las metas y objetivos propuestos, cuyo propósito es hacer recomendaciones imparciales de ajuste o mejoramiento de procesos a partir de evidencias que sirvan de apoyo a los directivos en la toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011, los Decretos 1537 de 2001, 943 de 2014, así como la guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas emitida por el DAFP, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control interno, el cumplimiento de la gestión

institucional y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al Representante Legal en busca del mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

La auditoría al proceso de Gestión Social, se adelanta teniendo en cuenta el cronograma anual de auditorías 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Así las cosas, se llevó a cabo reunión de apertura el 28 de agosto de 2024 con el Subgerente de Desarrollo y la profesional universitaria del proceso de Gestión Social, donde se mencionó el papel y actividades que desarrolló el proceso durante la vigencia 2023 y como este se involucra con otras áreas de la entidad. De la misma, se generó acta, solicitando información adicional para la elaboración del pre-informe y posterior informe final.

Las observaciones emitidas se dieron a conocer al área de gestión social a través del pre-informe enviado por correo electrónico el 14 de noviembre de 2024, recibiendo respuesta por el mismo medio, el 20 de noviembre de 2024; estas fueron analizadas y tenidas en cuenta conforme a la pertinencia y soporte presentados por el área.

Para que la auditoría impulse el inicio de actividades orientadas a mejorar la gestión social de los programas adelantados por el IDUVI, la Subgerencia de Desarrollo y el profesional universitario deben diseñar un plan de mejoramiento que permita corregir y prevenir, en el menor tiempo posible, las deficiencias identificadas. Este plan deberá ser remitido a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de este informe.

## **RESUMEN EJECUTIVO**

De acuerdo a la validación de la información al proceso de Gestión Social, se da inicio a la auditoría con la revisión a los documentos que hacen parte del sistema de gestión de calidad y que sirven como guía en la implementación y desarrollo de la gestión social que adelanta la Entidad en sus programas y proyectos.

## **MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO Y CONTROLES IMPLEMENTADOS PARA MITIGARLOS**



En el mapa de riesgos institucional, el proceso de gestión social para la vigencia 2023 contaba con 2 riesgos así:

No.	Riesgo	Acción de Mejora	Indicador	Avance	Evaluación	Observaciones del Seguimiento
R15	Posibilidad de Inadecuada socialización de la información otorgada sobre proyectos de desarrollo que ejecute la entidad	Actualización y aplicación del procedimiento de gestión social en adquisición predial.	socialización es a la población afectada / proyectos de adquisición predial que requieran socialización es *100	19%	Avance muy bajo	Las acciones realizadas corresponden al programa de mejoramiento de vivienda "Casa digna, vida digna"
				68%	Cumplimiento aceptable	Las acciones realizadas corresponden a los programas de subsidios de construcción en sitio propio, VIS y mejoramiento de entornos
				100%	Excelente gestión	Las acciones realizadas corresponden a los programas de subsidios de construcción en sitio propio, VIS y mejoramiento de entornos
R16	Posibilidad de cálculo erróneo en compensación social	Actualización e implementación del procedimiento de compensación sociales en el Sistema de Gestión de Calidad.	# de reclamaciones resueltas por cálculos erróneos / # total de liquidaciones de compensación	100%	Excelente gestión	No se han presentado en el periodo
				100%	Excelente gestión	No se han presentado en el periodo

			ón social) *100	100%	Excelente gestión	No se han presentado en el periodo
--	--	--	--------------------	------	----------------------	--

Conforme a la información evaluada es importante que se revisen los riesgos documentados y el indicador para el R15 pues se refiere a la adquisición predial y para el caso de asignación de subsidios, no se tienen contemplados riesgos en el proceso. Igualmente, la formulación de los controles debe ser efectivos para garantizar su mitigación y depender, o estar bajo la responsabilidad del profesional líder del proceso.

#### Observación No. 1

Se recomienda desde la Oficina de Control Interno, adelantar una revisión y actualización a los riesgos documentados del proceso y la formulación de controles diseñados para su mitigación que sean acordes a las actividades propias del mismo.

#### ADQUISICIÓN PREDIAL

Desde el IDUVI se adquirieron cuatro (4) predios en la vigencia 2023, dos (2) con destino a Espacio público, uno (1) para la Construcción de Vivienda de Interés social y uno (1) de importancia hídrica y ambiental.

Al respecto, se consultaron los expedientes de adquisición de estos predios, encontrando que ninguno cuenta con la ficha de censo social; sin embargo, la profesional de Gestión Social remitió por correo electrónico la ficha correspondiente al predio Santa Lucia, identificada en el mes de noviembre de 2022, donde se evidencia la información de la unidad social y sus características. En las observaciones presentadas al pre-informe, se manifestó lo siguiente:

*"En relación con el censo social remitido, es de aclarar que fue identificado en la carpeta denominada 'Unidad 2373', 'Caja 355', 'Serie Nohora Helena Bajonero', donde la profesional en gestión social, en su momento, archivó toda la documentación correspondiente al debido proceso a realizar desde el área.*

*Es importante precisar que, en este caso puntual, no se requirió acompañamiento ni fue necesario realizar una compensación social, ya que el arrendatario se trasladó de la vivienda antes de que se efectuara la oferta de compra, lo cual se puede validar mediante el folio 184 de la carpeta "adquisición predio Santa Lucia", donde Emserchía emite una respuesta a la señora Nohora Helena Bajonero, señalando que ella desiste de la solicitud que había realizado de retirar el servicio otorgado por la empresa, lo cual, permite entrever que en el predio no habían residentes, dado que, el servicio ofertado por empresa Emserchía es básico y esencial, el cual no es retirado si la vivienda está habitada."*

Conforme a la respuesta presentada por la profesional del área social, y revisado el expediente de adquisición del predio Santa Lucia se verifica por parte de la Oficina de Control Interno que no se adelantó la compensación social, por cuanto al momento de la compra, los arrendatarios ya se habían trasladado a otro lugar.

#### Observación No. 2

Conforme a la falta de participación en el proceso de adquisición predial por parte del área de gestión social, la Oficina de Control Interno considera importante que se haga una revisión a la planificación de la Entidad respecto a los procesos de adquisición, dando cumplimiento a la normativa y procedimientos documentados; y que se garantice la participación e información clara y oportuna a la comunidad en todo el desarrollo del proceso, a fin de evitar posibles riesgos legales y/o financieros para el Instituto.

## CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES

La caracterización de grupos poblacionales es un proceso clave que permite identificar y analizar las características sociodemográficas, económicas y de vulnerabilidad de las personas y familias que podrían beneficiarse de los programas que ofrece el IDUVI. Esta caracterización es fundamental para asegurar que los recursos se dirijan de manera justa y efectiva a quienes realmente los necesitan, priorizando condiciones socioeconómicas, de vulnerabilidad y demográficas. Así mismo, la caracterización permite que se conozcan y evalúen las necesidades de la población de manera que se puedan diseñar programas enfocados a cada una de esas necesidades.



De acuerdo con la información entregada por la profesional de Gestión Social, para la vigencia 2023 en el Instituto no se levantaron registros de caracterización de la población, en términos generales, dando respuesta así:

*"Según se identifica en la información en magnético que reposa en el computador del área de gestión social, durante el 2023 se realizó focalización de las personas víctimas del conflicto armado postuladas al proyecto de vivienda Los Pinos, siendo las que se relacionan en el documento en Excel. Por otra parte, en el acta de entrega del cargo, no se hace referencia a la elaboración de diagnósticos sociales realizados a las personas postuladas y beneficiarias de los subsidios de Mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio y mejoramiento de entornos."*

Considerando que el desarrollo de esta actividad, contribuye a la transparencia en la asignación de los subsidios, mejora el impacto de las intervenciones y optimiza el uso de los recursos, la Oficina de Control Interno recomienda que se implemente de manera inmediata y se trabaje en coordinación con las demás áreas de la Entidad a fin de obtener información de calidad.

## **CONCLUSIONES**

- La auditoría interna se llevó a cabo contando con la correcta disposición de los funcionarios y entrega de la información requerida de la misma.
- Es importante que se utilice el informe de auditoría como una herramienta para evaluar la gestión y eficacia del proceso de Gestión Social para el Instituto; y se realice el respectivo seguimiento a los avances para determinar que no se vuelvan a presentar fallas a lo evidenciado en el desarrollo de la auditoría.
- Los riesgos identificados en el mapa de riesgos del proceso deben estar enfocados a las actividades propias del proceso.



### RECOMENDACIONES Y/O HALLAZGOS

1. Se recomienda desde la Oficina de Control Interno, adelantar una revisión y actualización a los riesgos documentados del proceso y la formulación de controles diseñados para su mitigación que sean acordes a las actividades propias del mismo.
2. Conforme a la falta de participación en el proceso de adquisición predial por parte del área de gestión social, la Oficina de Control Interno considera importante que se haga una revisión a la planificación de la Entidad respecto a los procesos de adquisición, dando cumplimiento a la normativa y procedimientos documentados; y que se garantice la participación e información clara y oportuna a la comunidad en todo el desarrollo del proceso, a fin de evitar posibles riesgos legales y/o financieros para el Instituto.

### APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

**ALEJANDRA ALARCÓN GARZÓN**

Jefe Oficina de Control Interno

**LUZ ADRIANA MARTINEZ**

Líder proceso Gestión Social